

Licitación Pública Nacional Presencial No. STCM-17-2022-DAF relativa al:

RELATIVA AL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS QUE SE ENLACE CON LA ESTACIÓN HOSPITAL METROPOLITANO DEL METRO NUEVO LEÓN PARA LA RUTA AEROPUERTO DE LA LÍNEA 3, CON AUTOBUSES ELÉCTRICOS, INCLUYE: EL DISEÑO, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS DE RECARGA DE LAS BATERIAS EN EL ÁREA QUE DESIGNE EL S.T.C. METRORREY.

ACTA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS Y APERTURA TÉCNICA

Siendo las 10:05 hrs. del día 02 de noviembre del año 2022, se encuentran reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección General del S.T.C. Metrorrey, sito en Ave. Pino Suarez No. 1123 Nte., Col. Centro, Monterrey, Nuevo León, de conformidad con lo señalado en la Convocatoria que contiene las Bases de la Licitación, y a lo indicado en el Comunicado oficial de fecha 25 de octubre de 2022 publicado debidamente en el SECOP, así como a lo establecido en el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y demás artículos aplicables de su Reglamento; los funcionarios y licitantes cuyos nombres, representaciones y firmas aparecen al calce de este documento; con el propósito de aperturar las propuestas recibidas de las personas física y/o morales que acreditaron su participación.

El Ing. Jorge Iracheta Puente, en su carácter de Presidente del Comité, en presencia de los miembros del mismo Comité de Adquisiciones del S.T.C. Metrorrey, de los funcionarios correspondientes y de los Licitantes, pasó lista de asistencia y procedió de inmediato a mencionar y recibir por orden alfabético de los Licitantes, el sobre cerrado que contiene su proposición presentada:

No.	Nombre o Razón Social
1	Consortio conformado por: CORREDOR EJE 3 OTE. NORTE SUR, S.A. DE C.V. y ENEL GREEN POWER MEXICO, S. DE R.L.
2	Consortio conformado por: ORIENTAL MOTORS, S.C. DE R.L. DE C.V. y TRANSPORTES IBSOM, S.A. DE C.V.
3	Consortio conformado por: SERVICIOS DE ASESORÍA Y AUTOMATIZACIÓN LURSA, S.A.P.I. DE C.V. y SERVICIOS COMERCIALES E INDUSTRIALES AVALOS, S.A. DE C.V.
4	TRANSPAÍS ÚNICO, S.A. DE C.V.

Así mismo se hace constar que los licitantes denominados: BUILD YOUR DREAMS BUSES MEXICO, S.R.L. DE C.V.; CONEXIÓN CENTRO AEROPUERTO, S.A. DE C.V.; CORREDOR VILLA-LOMAS, S.A. DE C.V.; SISTEMA DE TRANSPORTE METROPOLITANO DE PUEBLA, S.A. DE C.V.; INDUSTRIAS UNIDAS, S.A. DE C.V.; INTELIGENCIA Y SOLUCIONES EN MOVIMIENTO, S.A. DE C.V.; MULTISERVICIOS EN MOVILIDAD, S.A. DE C.V. y VOLVO GROUP MÉXICO, S.A. DE C.V. no se presentaron y no entregaron una propuesta, por lo anterior y de conformidad con lo establecido en el numeral 14, incisos a), b) y e) de las Bases de Licitación, se **DESCALIFICAN** a éstos licitantes.

Posteriormente se procedió a la apertura de los sobres que contienen las Propuestas Técnicas presentadas, y una vez verificada y acreditada la documentación solicitada, se desprende lo siguiente: que las propuestas de las empresas participantes: **Consortio conformado por: CORREDOR EJE 3 OTE. NORTE SUR, S.A. DE C.V. y ENEL GREEN POWER MEXICO, S. DE R.L.;** **Consortio conformado por: ORIENTAL MOTORS, S.C. DE R.L. DE C.V. y TRANSPORTES IBSOM, S.A. DE C.V.;** **Consortio conformado por: SERVICIOS DE ASESORÍA Y AUTOMATIZACIÓN LURSA, S.A.P.I. DE C.V. y SERVICIOS COMERCIALES E INDUSTRIALES AVALOS, S.A. DE C.V.;** y **TRANSPAÍS ÚNICO, S.A. DE C.V.,** son **ACEPTADAS** para su posterior y correspondiente revisión cualitativa, ya que cumplen **cuantitativamente** con los documentos solicitados en el numeral 10.1 de las Bases de Licitación, tal como se hace constar en el documento anexo y que forma parte integrante de la presente Acta.



[Handwritten mark]

Así mismo, se hace constar en la presente acta que el representante del Consorcio conformado por: **SERVICIOS DE ASESORÍA Y AUTOMATIZACIÓN LURSA, S.A.P.I. DE C.V. y SERVICIOS COMERCIALES E INDUSTRIALES AVALOS, S.A. DE C.V.** realizó el pronunciamiento respecto a que los sobres de la propuesta técnica y económica del participante: Consorcio conformado por: **CORREDOR EJE 3 OTE. NORTE SUR, S.A. DE C.V. y ENEL GREEN POWER MEXICO, S. DE R.L.** se presentaron de forma separada y no dentro de un único sobre tal cual fue solicitado en las Bases de Licitación, no obstante los representantes de la Unidad Convocante mencionaron que tal situación de la cual se pronuncia, no afecta la solvencia de la propuesta presentada por el consorcio antes referido, lo anterior de conformidad con lo estipulado en el onceavo párrafo del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, que a la letra dice: *"...Las condiciones que tengan como propósito facilitar la presentación de las propuestas y agilizar la conducción de los actos de la licitación o invitación restringida, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, o deficiencia en su contenido, no afecte la solvencia de las propuestas, no serán objeto de evaluación, y se tendrán por no establecidos. La inobservancia por parte de los licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus propuestas..."*, por lo anterior se determina la inobservancia de dicha situación toda vez que no afecta la solvencia de la propuesta y por lo tanto no se considera como un motivo para desechar la propuesta de dicho Licitante. Por consiguiente, el representante del Consorcio conformado por: **CORREDOR EJE 3 OTE. NORTE SUR, S.A. DE C.V. y ENEL GREEN POWER MEXICO, S. DE R.L.**, también hace la manifestación hacia el Comité de Adquisiciones respecto a si se evidencia que su Convenio de Propuesta Conjunta se encontraba dentro de un sobre cerrado.

Por consiguiente, se hace constar en la presente acta, que el Consorcio conformado por: **CORREDOR EJE 3 OTE. NORTE SUR, S.A. DE C.V. y ENEL GREEN POWER MEXICO, S. DE R.L.** realizó el pronunciamiento respecto a que el Convenio de participación conjunta contenido en la propuesta técnica del Consorcio conformado por: **SERVICIOS DE ASESORÍA Y AUTOMATIZACIÓN LURSA, S.A.P.I. DE C.V. y SERVICIOS COMERCIALES E INDUSTRIALES AVALOS, S.A. DE C.V.** no se presentó dentro de un sobre tal cual se solicita en el tercer párrafo del numeral 4.8 de las Bases de Licitación.

Acto seguido, el Comité de Adquisiciones del S.T.C. Metrorrey designó a varios de los representantes asistentes al acto para rubricar separada o conjuntamente las Propuestas Técnicas presentadas, de acuerdo a lo estipulado en el numeral 11.1 de las Bases de Licitación. Las propuestas aceptadas son recibidas por la Convocante para su revisión cualitativa detallada, así como para su análisis y posterior Fallo Técnico, de acuerdo al método y criterios de evaluación indicados en la Convocatoria que contiene las Bases de la presente Licitación, así como a lo establecido en las actas derivadas de las juntas de aclaraciones correspondientes.

Por consiguiente, se muestran los sobres que contienen la Propuesta Económica presentada por los licitantes denominados: Consorcio conformado por: **CORREDOR EJE 3 OTE. NORTE SUR, S.A. DE C.V. y ENEL GREEN POWER MEXICO, S. DE R.L.**; Consorcio conformado por: **ORIENTAL MOTORS, S.C. DE R.L. DE C.V. y TRANSPORTES IBOSOM, S.A. DE C.V.**; Consorcio conformado por: **SERVICIOS DE ASESORÍA Y AUTOMATIZACIÓN LURSA, S.A.P.I. DE C.V. y SERVICIOS COMERCIALES E INDUSTRIALES AVALOS, S.A. DE C.V.**; y de forma individual **TRANSPAÍS ÚNICO, S.A. DE C.V.**, los cuales quedarán bajo custodia de la Unidad Convocante, por consiguiente dichos sobres se aperturarán en horario y fecha indicada, de acuerdo al resultado de la revisión cualitativa de la propuesta técnica correspondiente. Así mismo, los sobres que contienen la propuesta económica de éstos licitantes, serán rubricados por todos los asistentes al presente acto.

Por consiguiente, se hace constar de que con fundamento en lo establecido por los artículos 16 y 17 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León este Comité de Adquisiciones es el órgano colegiado facultado para determinar si las propuestas presentadas por los licitantes dentro del presente procedimiento licitatorio cumplen de forma cuantitativa con los requisitos establecidos tanto por las bases de la presente licitación, como con lo referido por la Ley anteriormente indicada y su Reglamento.

Por medio del presente acto se les notifica a los licitantes, que se **DIFIERE el Fallo Técnico y Apertura Económica** de la presente Licitación, mismo que tendrá verificativo el día **08-ocho de noviembre del año 2022 a las 16:00-dieciseis horas**

[Multiple handwritten signatures and initials in blue ink]

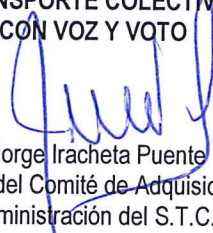



en la Sala de Juntas de la Dirección General del S.T.C. Metrorrey, sito en Ave. Pino Suarez No. 1123 Nte., Col. Centro, Monterrey, Nuevo León, C.P.64000.

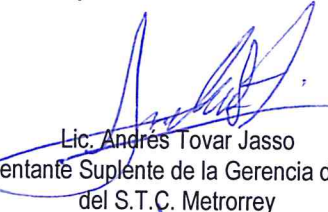
Así mismo, se hace constar en el presente evento, que no asistió el Testigo Social asignado oficialmente por la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Nuevo León para el presente procedimiento de Licitación Pública, mismo que debidamente fue notificado en tiempo y forma de la celebración del presente acto.

Finalmente, el Presidente del Comité da por terminada la presente sesión a las 11:00 horas del día 02 de noviembre del año 2022, firmando la presente Acta los miembros asistentes, para constancia de los acuerdos que se tomaron.

COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRORREY CON VOZ Y VOTO



Ing. Jorge Iracheta Puente
Presidente del Comité de Adquisiciones y Gerente de Administración del S.T.C. Metrorrey



Lic. Juan Silvano Hernandez Sena
Representante Suplente de la Secretaría de Administración del Estado de Nuevo León


Lic. Andrés Tovar Jasso
Representante Suplente de la Gerencia de Jurídico del S.T.C. Metrorrey

CON VOZ


Lic. Abraham Lizardo Silva
Representante Suplente de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Nuevo León
Dejando salvaguardas las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Nuevo León.


C. Claudia Edith Rivera López
Representante Suplente del Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones del S.T.C. Metrorrey


Ing. Jorge Regino Rivas González
Director de Rutas Alimentadoras del S.T.C. Metrorrey
Como área requirente

INVITADOS

Se retiró
Lic. Lizbeth Nallely Martínez Ramírez
Representante del Área Jurídica del S.T.C. Metrorrey



POR EL ORGANISMO INTERNO DE CONTROL

Ing. Raúl Cruz Pérez
Representante del Órgano Interno de Control
Del S.T.C. Metrorey

POR LOS LICITANTES

C. Francisco Loera Orozco
Volvo Group Mexico, S.A. de C.V.

C. Bernardo Arcenio Flores Casillas
Oriental Motors, S.C. de R.L. de C.V.

C. Luis Alonso Ramos
Servicios de Asesoría y Automatización Lursa, S.A.P.I. de C.V.

C. Armando Liu
Servicios de Asesoría y Automatización Lursa, S.A.P.I. de C.V.

C. Erika Astrid Fierro Lozano
Corredor Eje 3 Oriente Norte Sur, S.A. de C.V.

C. Anastacio García González
Transpais Unico, S.A. de C.V.

C. Fernando Mauricio Acosta Goné
Transpais Unico, S.A. de C.V.

EN CALIDAD DE OYENTES

C. Agatha Estrada García
Gez Rail Solutions, GmbH.

Las presentes firmas forman parte del Acta de la Presentación de Propuestas y Apertura Técnica de la Licitación Pública Nacional Presencial No. STCM-17-2022-DAF, relativa al SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS QUE SE ENLACE CON LA ESTACIÓN HOSPITAL METROPOLITANO DEL METRO NUEVO LEÓN PARA LA RUTA AEROPUERTO DE LA LÍNEA 3, CON AUTOBUSES ELÉCTRICOS, INCLUYE: EL DISEÑO, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS DE RECARGA DE LAS BATERIAS EN EL ÁREA QUE DESIGNE EL S.T.C. METRORREY, de fecha 02 de noviembre del año 2022.



Licitación Pública Nacional Presencial No. STCM-17-2022-DAF relativa al:

RELATIVA AL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS QUE SE ENLACE CON LA ESTACIÓN HOSPITAL METROPOLITANO DEL METRO NUEVO LEÓN PARA LA RUTA AEROPUERTO DE LA LÍNEA 3, CON AUTOBUSES ELÉCTRICOS, INCLUYE: EL DISEÑO, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS DE RECARGA DE LAS BATERIAS EN EL ÁREA QUE DESIGNE EL S.T.C. METRORREY.

ANEXO DEL ACTA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS Y APERTURA TÉCNICA

Monterrey, N.L. a 02 de noviembre del año 2022.

Descripción		1	2	3	4
Requisitos financieros y legales:					
Anexo 1.	Padrón de Proveedores.	✓	✓	✓	✓
Anexo 2.	Capacidad financiera.	✓	✓	✓	✓
Anexo 3.	Manifestación de No Conflicto de Interés.	✓	✓	✓	✓
Anexo 4.	Declaración de Integridad.	✓	✓	✓	✓
Anexo 5.	Determinación de propuesta independiente.	✓	✓	✓	✓
Anexo 6.	Declaración de que sufragarán el costo de la propuesta.	✓	✓	✓	✓
Anexo 7.	Carta cumplimiento.	✓	✓	✓	✓
Anexo 8.	Declaración en caso de encontrarse en el supuesto de MIPYMES.	✓	✓	✓	✓
Anexo 9.	Carta compromiso.	✓	✓	✓	✓
Anexo 10.	Declaración del origen nacional de los bienes y/o servicios.	✓	✓	✓	✓
Anexo 11.	Manifestación y Constancia del Curso sobre la Prevención y Sanciones por Faltas Administrativas y Hechos de Corrupción.	✓	✓	✓	✓
Anexo 12.	Personalidad del Licitante.	✓	✓	✓	✓
Requisitos técnicos:					
Anexo 13.	Comprobantes de inscripción.	✓	✓	✓	✓
Anexo 14.	Validez de la oferta	✓	✓	✓	✓
Anexo 15.	Manifestación de conocimiento de la documentación entregada.	✓	✓	✓	✓
Anexo 16.	Manifestación de aceptación del modelo de contrato.	✓	✓	✓	✓
Anexo 17.	Manifestación del conocimiento de los sitios donde se ejecutará la prestación de los servicios y de la Junta de Aclaraciones.	✓	✓	✓	✓
Anexo 18.	Infraestructura.	✓	✓	✓	✓
Anexo 19.	Manifestación de aceptación de lo solicitado por la Unidad de Convocante.	✓	✓	✓	✓
Anexo 20.	Relación de servicios equivalentes ejecutados y en proceso.	✓	✓	✓	✓
Anexo 21.	Programa de Servicios y Entrega de los Autobuses.	✓	✓	✓	✓
Anexo 22.	Cuestionario Técnico.	✓	✓	✓	✓

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page]

[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page]



Anexo 23.	Carta de Servicio Post-Venta.	✓	✓	✓	✓
Anexo 24.	Programa de Mantenimiento a los Autobuses.	✓	✓	✓	✓
Anexo 25.	Conocimiento de la Normatividad Aplicable para la Prestación de los Servicios.	✓	✓	✓	✓
Anexo 26.	Documento de Propuesta Técnica.	✓	✓	✓	✓
Anexo 27.	Descripción de la planeación integral para la puesta en servicio de los Autobuses.	✓	✓	✓	✓
Anexo 28.	Carta garantía de los servicios.	✓	✓	✓	✓
Anexo 29.	No adeudos.	✓	✓	✓	✓
Anexo 30.	Obligaciones Fiscales.	✓	✓	✓	✓
Anexo 31.	Declaración de Subcontratación (opcional).	✓	✓	✓	✓
Anexo 32.	Propuestas Conjuntas (opcional).	✓	✓	✓	✓
Anexo 33.	Formato para Integración de Ajuste de Fórmula Anual.	✓	✓	✓	✓
Anexo 34.	Carta de Financiamiento.	✓	✓	✓	✓
Anexo 35.	Descripción de la Infraestructura de recarga de baterías.	✓	✓	✓	✓
Anexo K.	Anexo K. Programa de Recarga.	✓	✓	✓	✓

No.	Nombre o Razón Social
1	Consortio conformado por: CORREDOR EJE 3 OTE. NORTE SUR, S.A. DE C.V. y ENEL GREEN POWER MEXICO, S. DE R.L.
2	Consortio conformado por: ORIENTAL MOTORS, S.C. DE R.L. DE C.V. y TRANSPORTES IBSOM, S.A. DE C.V.
3	Consortio conformado por: SERVICIOS DE ASESORÍA Y AUTOMATIZACIÓN LURSA, S.A.P.I. DE C.V. y SERVICIOS COMERCIALES E INDUSTRIALES AVALOS, S.A. DE C.V.
4	TRANSPAÍS ÚNICO, S.A. DE C.V.